

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

“TERRA. EL PAISATGE CULTURAL DEL CAMP D’ALACANT. VERTEBRANT UNA COMARCA SOSTENIBLE. FASE II”



ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

NOVIEMBRE 2023

ÍNDICE

1. Introducción y objetivo de los términos de referencia
2. Objeto de la evaluación y antecedentes
 - 2.1. Contexto
 - 2.2. Antecedentes del proyecto
 - 2.3. Resumen del proyecto
 - 2.4 Población beneficiaria
 - 2.5. Presupuesto del proyecto
 - 2.6. Periodo real de ejecución del proyecto
3. Actores implicados en la evaluación
4. Alcance de la evaluación
5. Metodología de evaluación y plan de trabajo
 - 5.1 Documentos y fuentes de información
 - 5.2 Estructura y presentación del informe de evaluación
- 6 Equipo evaluador
- 7 Presupuesto para la realización de la evaluación
- 8 Presentación de la oferta técnica y económica

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento es presentado por Arquitectura Sin Fronteras España (ASF-E) en su demarcación de Levante (ASF-Levante) y establece las condiciones para la contratación de la evaluación final externa del proyecto “*TERRA. El paisatge cultural del Camp d’Alacant. Vertebrant una comarca sostenible. Fase II*”, centrado en las actividades en la Comarca de l’Alacantí, provincia de Alicante.

Esta evaluación final externa de proyecto se realiza en virtud de lo establecido en la Orden del 2 de abril de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) para la financiación de proyectos de educación para la ciudadanía global en el ámbito de la Comunitat Valenciana por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, de la Generalitat Valenciana

Esta evaluación final externa de proyecto se realiza en virtud de lo establecido en la ORDEN 2/2021, de 26 de mayo de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo, así como la RESOLUCIÓN del 8 de junio de 2021, de la misma conselleria donde se convocan, para el año 2021 subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Los objetivos de la evaluación consistirán en realizar una valoración que determine en qué medida se han logrado los objetivos previstos y planteados por el proyecto y los niveles de alcance con respecto a los resultados planteados. Con el objetivo de ofrecer información que integre los aprendizajes obtenidos en el proceso del proyecto permitiendo una mayor eficiencia, impacto y eficacia en acciones futuras que se puedan realizar en posteriores intervenciones del proyecto TERRA.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES:

2.1. Contexto

El Camp d’Alacant

El Camp d’Alacant constituyó desde tiempos inmemoriales un potente sistema de huertas en torno a una serie de caminos y redes de riego. Los municipios que forman parte de la comarca histórica de la Huerta de Alicante son Alicante, Sant Joan d’Alacant, El Campello y Mutxamel, ocupando un ámbito aproximado de 3.800 ha. Aquel conjunto representaba un modelo global de actuación territorial, articulado a través de importantes infraestructuras hídricas en torno al río Monnegre, que en su cabecera es conocido como río Verde o Cabanes, y recibe las aguas de diferentes ríos y marjales, desde la Hoya de Castalla, hasta su desembocadura en la localidad costera de El Campello.

La variedad de cultivos ha ido evolucionando a lo largo de la historia, cabe citar el trigo, la cebada, los árboles frutales, moreras, almendros, flores, hortalizas y, de manera especial, destaca el cultivo de la viña (Martínez, 2012). Mencionar la producción de fondillón, uno de los vinos más afamados en todo el mundo desde el siglo XV, que tiene su origen en la Huerta Alicantina. A partir de la agricultura, donde el uso y el aprovechamiento del agua es uno de los elementos fundamentales en la zona de levante para asegurar el buen desarrollo de las cosechas, se ha desarrollado desde el

siglo XIII de un valioso conglomerado agrícola y patrimonial, con una extensión teórica de 3800 ha, compuesto por campos de cultivo, casas de labranza, edificaciones religiosas, red de caminos y redes de riego, junto con torres defensivas, las conocidas como Torres de la Huerta, declaradas Bien de Interés Cultural (Decreto 22 abril 1949/ 1998), o del mismo Pantano de Tibi, construido en el siglo XVI.

Deterioro del patrimonio cultural y agrícola de la comarca

El desarrollo agrícola y patrimonial se ve frenado a partir de finales de siglo XIX, con el ataque de la filoxera que terminó con las plantaciones de vid, propiciando el comienzo del declive de la Huerta alicantina. Durante las últimas décadas del siglo XX, el paulatino retroceso de la actividad agrícola ha supuesto el abandono de grandes extensiones de terreno, quedando a la espera de posibles recalificaciones urbanísticas que permitan la generación de rentas derivadas de la actividad inmobiliaria, estrechamente vinculada al turismo residencial de sol y playa. La presión del sector de la construcción, sumada a la implantación de grandes infraestructuras de comunicación que fragmentan el paisaje, a la pérdida de las redes de irrigación y a un cambio cultural que no ha primado el consumo de proximidad, han terminado por la degradación de este valioso paisaje cultural, estando actualmente a punto de desaparecer. A esto ha de añadirse la carestía de agua, y a la que podemos sumarle como un fuerte impacto negativo la imposibilidad de uso del agua del Pantano de Tibi, dado su alto grado de contaminación por lodos tóxicos.

Así las cosas, actualmente la suma de la superficie cultivada, la superficie de invernaderos y parcelas agrícolas abandonadas supera los 1850, lo cual, pese a ser más de la mitad de la extensión de las 3.800 ha. iniciales, y pese a la dispersión y fragmentación del terreno potencialmente cultivable, muestra que aún no está todo perdido y que mediante políticas adecuadas se podría poner a prueba la capacidad de recuperación de este paisaje. Entre ellas, podría encontrarse la aprobación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, donde se establecen planes urbanísticos en zonas con Bienes de Interés Cultural, pero que a la hora de su implantación se ven frenadas por la impulsión del desarrollo urbanístico que favorece la construcción masificada, como sería el caso del PAU 4 de la Playa de San Juan, o la misma falta de inversiones desde las instituciones competentes para paliar el deterioro continuo del patrimonio cultural de la comarca. Todo ello vulnera sistemáticamente diferentes convenios y pactos internacionales, así como algunos de rango nacional, en lo que respecta a la satisfacción del acceso de la ciudadanía a sus derechos culturales y sociales.

2.2. Antecedentes del proyecto

Este proyecto supone la continuidad natural de la Fase I del proyecto TERRA, SOLEPD/2019/0061, que comenzó su ejecución en febrero de 2020 y finalizó en agosto de 2022. En esta nueva fase, pretendemos seguir dando difusión sobre los conocimientos recogidos y adquiridos en la Fase I y hacer accesibles estos conocimientos y herramientas a la ciudadanía en general y, en especial, a la comunidad educativa de los municipios implicados. Además se dará se continuará con el acompañamiento técnico, dando seguimiento a las alianzas creadas y a los procesos de implementación de las propuestas, que durante la Fase I del proyecto TERRA, surgieron entre las diferentes entidades y colectivos, para la configuración la configuración de un modelo de comarca, ciudades y pueblos sostenibles que tenga como eje vertebrador en el paisaje cultural de la huerta alicantina.

El proceso formativo-participativo de la Fase I, dejó puestas las bases para que entidades públicas y privadas, así como colectivos de diversa índole puedan seguir trabajando en pro de una comarca sostenible que valore su patrimonio paisajístico y cultural con múltiples posibilidades de ocio y

productividad, con un enfoque sostenible, solidario y equitativo. Al finalizar la Fase I se ha desarrollado la devolución a la ciudadanía del Pacto por la Huerta proponiendo acciones concretas, trabajadas y fundamentadas, como oportunidades a desarrollar que ofrece este paisaje cultural la huerta Alicantina. En la Fase II se ha trabajado en el refuerzo de la gestión de coordinación y mediación entre los diferentes agentes (públicos y privados) y el Equipo Embajador de la Huerta Alicantina, para establecer las pautas de un circuito de colaboración a la hora de poner en marcha las propuestas de acción establecidas en la fase I.

Con este proyecto, contribuiremos directamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y comunidades sostenibles, así como otros ODS.

Esta iniciativa parte de la convicción de que la problemática que abordamos es común a otros territorios en cualquier parte del mundo en países empobrecidos o no, próximos a la costa que se han desarrollado destruyendo el paisaje cultural que les daba singularidad, identidad como pueblo y construido durante siglos a base de aprender a usar los recursos de manera sostenible. Esta globalización de la especulación del suelo, pérdida de identidad como pueblo, desarrollo económico sin tener en cuenta otros valores de sostenibilidad, equidad, gobernabilidad de la ciudadanía, vulneración de derechos humanos, hacen de esta iniciativa, un proyecto de empoderamiento ciudadano en pro de una ciudadanía comprometida con el lugar donde viven y por ende de este planeta que habitamos.

Para ello, pretendemos continuar promoviendo el valor de la Huerta Alicantina, ya que reconocemos que es un relato propio del territorio, con un patrimonio cultural que influyó de forma determinante en el desarrollo del mismo. Queremos poner de manifiesto el que nos preocupa el futuro de la huerta del Camp d'Alacant.

Nos preguntamos, ¿por qué, aún teniendo una infraestructura histórica tan importante, la huerta alicantina no tiene valor social?

Las tecnologías históricas, hoy en día, se constituyen en tecnologías actuales en países en vía de desarrollo, como cuestión de supervivencia; en contrapartida, el territorio de la huerta alicantina, aún teniendo implantado un sistema de organización con núcleos poblacionales, caminos, sistemas de riego, una singularidad paisajística y costumbres arraigadas, ha perdido el valor cultural y patrimonial y se ha transformado en un espacio fútil, sin perspectiva paisajística y ambiental para la ciudad y sus alrededores.

Es vital continuar en este camino de activar la sensibilización social hacia esta cuestión, recuperar lugares y acontecimientos olvidados, desarrollar nuestro territorio a través del sentido de comunidad hacia un desarrollo sostenible.

2.3. Déficits en el trabajo impulsado hasta el momento

En este punto es importante poner de manifiesto las carencias y necesidades de aprendizaje evidenciadas a lo largo de los años por parte de los colectivos y expertos que han liderado durante este tiempo la defensa de estos valores. Por ejemplo, la comunidad educativa, de forma loable ha centrado sus esfuerzos en sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de preservar el patrimonio histórico, pero presenta carencias a la hora de formular modelos de ciudad que abarque el problema en toda su dimensión, que sean capaces de incorporar estos inputs en la planificación territorial. Un problema parecido presenta el conjunto de historiadores, geógrafos o divulgadores, tienen un alto conocimiento de la historia y de los valores patrimoniales, pero suelen desconocer los instrumentos legales de planificación urbanística y los mecanismos de diseño del espacio urbano, materia que es más propia de arquitectos y urbanistas, quienes a su vez también suelen no dominar las disciplinas del resto de agentes, relacionados con el conocimiento sobre la historia

y sus valores. Llama la atención el papel que juegan los activistas, que, sin ser urbanistas, ni gestores territoriales, ni catedráticos, ni expertos en movilidad, son los únicos que hasta la fecha han redactado un proyecto de movilidad territorial que une todas las Torres, lo han presentado al Ayuntamiento y éste ha sido aprobado y ejecutado. Por otra parte, salvo excepciones, el colectivo de arquitectos tampoco termina de interiorizar la necesidad de impulsar procesos participativos transversales, o presentan carencias a la hora de su diseño y puesta en marcha.

La primera fase de Terra abordó esta cuestión reuniendo a diferentes actores y expertos de todos estos ámbitos para poner en común las necesidades y carencias que presenta cada colectivo a la hora de poder hacer frente a la problemática que nos concierne acerca de la protección y puesta en valor del patrimonio cultural de la Huerta de Alicante, creando sinergias que permitan definir conceptos comunes y diseñar iniciativas conjuntas, pero se necesita ir más allá.

Los titulares de responsabilidades deben actuar y trabajar directamente para lograr el ejercicio de los derechos de la población. Así pues, es necesario poner en práctica lo hasta ahora aprendido en Terra I, poniendo a disposición de la ciudadanía las herramientas desarrolladas con el objetivo de llegar a consolidar un ciclo continuo de cooperación entre los agentes como método para conseguir llevar a cabo iniciativas sostenibles y eficaces que permitan vertebrar la comarca y poner el valor del paisaje cultural de la huerta.

2.3 Resumen del proyecto

El objetivo principal perseguido por el proyecto “TERRA. Fase II”, promovido por ASFE junto con el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (COACV), es impulsar la protección y puesta en valor del Paisaje Cultural del entorno de la huerta de l’Alacantí, a través de la socialización de herramientas creadas e intercambio de aprendizajes y conocimientos adquiridos durante la primera etapa del proyecto.

Específicamente se quiere lograr durante esta Fase II mantener la acción socializadora entre entidades sociales de diversa índole, municipalidades, comunidad educativa y ciudadanía en general, al fomentar su participación en pro de la pervivencia y el reconocimiento del Paisaje Cultural del territorio de la huerta alicantina como oportunidad para el desarrollo inclusivo y sostenible de los municipios de Alicante, San Juan de Alicante, Mutxamel, El Campello y Tibi.

Para lograr la sostenibilidad de las acciones que emprendan los distintos actores en pro de la preservación de la huerta, es necesario partir de un conocimiento exhaustivo del paisaje, que implica identificar sus elementos constitutivos, articularlos en el todo paisajístico y desentrañar los procesos históricos y actividades socioeconómicas que han incidido en su configuración. La finalidad, por tanto, es dar continuidad a lo avanzado en la primera fase de TERRA, llegando a ser capaces de garantizar la pervivencia de sus valores y de su carácter a través de Alianzas para la configuración de un modelo de ciudad sostenible fundamentado en el paisaje cultural de la huerta alicantina, y además, de asegurar la Equidad intergeneracional, poner de manifiesto que toda una comunidad trabaja conjuntamente en la construcción de una situación en la cual las futuras generaciones tienen el derecho a una herencia adecuada que les permitirá un nivel de vida no menor al de la generación actual, todo lo anterior mediante un enfoque de participación con perspectiva de género en todos los ámbitos cotidianos, poniendo en valor y respetando todos los aspectos de la vida humana y de su entorno, teniendo en cuenta todas las identidades y atributos de la comunidad.

La representación fiable en esta participación es el camino a un modelo de ciudad además de sostenible, equitativo y accesible a todos y todas.

Este programa surge de la necesidad de dar continuidad al espacio de conocimiento compartido en que se ha consolidado TERRA, el cual ha despertado el interés en trabajar de manera conjunta por la regeneración del patrimonio cultural y la gestión integral del territorio que lo alberga. Creemos que se está logrando, que los colectivos y ciudadanía implicada, sienta el proyecto TERRA como propio, como parte de una identidad conjunta por la que hay que seguir trabajando, donde las siglas de ASFE se diluyen en pro de un trabajo colectivo. Este podría ser uno de los mayores logros de lo que se está consiguiendo con la FASE I y que es necesario que se siga acompañando en la FASE II. De manera que los frutos de la primera fase permanezcan, se cuiden y tengan un mayor recorrido, que pueda ir calando poco a poco en un número mayor de ciudadanía, colectivos nuevos que se sumen, y entidades locales que vayan creciendo en compromiso y acciones en pro de una comarca sostenible por demanda ciudadana y ojalá que por priorizar entre sus políticas otra forma de hacer territorio, economía, etc.

Pero a la vez, sabemos que la mayoría de la población, desconoce el valor y las oportunidades que esconde este territorio. Apostamos entonces por marcar una línea de acción imprescindible, formar a la ciudadanía, en especial al colectivo juvenil, a través de la participación y el reconocimiento de su territorio, y trasladar a las administraciones su interés y necesidad de proteger el Paisaje Cultural de un territorio percibido y valorado como el soporte de su identidad y de la comarca.

Es vital activar la sensibilización social hacia esta cuestión, recuperar lugares y acontecimientos olvidados, desarrollar nuestro territorio a través del sentido de comunidad hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

También resulta imprescindible, no obstante, la creación de una serie de condiciones que faciliten la puesta en marcha de una hoja de ruta que nos lleve a conseguir estos objetivos y que involucre a todos los agentes a trabajar en la misma dirección. El proyecto TERRA y ASFE con su trabajo realizado hasta ahora, en la FASE I, ha culminado con el desarrollo y publicación del Manifiesto Ciudadano “Pacto por la Huerta de l’Alacantí”. Se hace imprescindible continuar propiciando que se faciliten las condiciones propicias para que el manifiesto ciudadano pueda llegar a las agendas locales. Se ha conseguido generar una gran confianza entre los diferentes agentes sociales y se visibiliza su capacidad como ente articulador, lo cual se presenta como una oportunidad a la hora de coordinar y gestionar estas acciones.

Este trabajo se resume en tres resultados que resumen muy bien esta hoja de ruta de la Fase II de TERRA:

R1- Visibilizados, difundidos y puestos en valor: el Manifiesto Ciudadano “PACTO POR LA HUERTA DE L’ALACANTÍ” y las iniciativas del Equipo Embajador, redactados en la fase I, entre entidades públicas, privadas y la ciudadanía en general.

R2. El colectivo juvenil de los municipios implicados, reconoce el valor del patrimonio cultural vinculado a la Huerta de Alicante a través del uso del material didáctico creado en TERRA I y las actividades lúdicas formativas (Jornadas juveniles, Itinerarios y visitas)

R3- El proyecto TERRA se ha convertido en un divulgador y potenciador de las actividades, iniciativas y acciones que los colectivos sociales realizan en la comarca sobre el valor del Paisaje Cultural del Camp d’Alacantí

2.4 Población beneficiaria prevista

Este programa de Educación para la Ciudadanía Global, contempla trabajar en un amplio ámbito de la comarca histórica de LA HUERTA DE ALICANTE, englobando los municipios de Alicante, Sant Joan d'Alacant, Mutxamel, El Campello y Tibi.

De acuerdo a la problemática planteada y las necesidades detectadas, identificamos la importancia de interactuar con diferentes grupos destinatarios, con el fin de fomentar y alimentar en valores, actitudes y prácticas urbanas y sociales a una ciudadanía participativa en pro de un futuro urbano sostenible y equitativo.

Para ello, se plantea dar continuidad al Proceso Participativo, que se realizó en la Fase I, mediante las siguientes líneas de actuación:

	DIRECTOS	INDIRECTOS
IMPULSAR INICIATIVAS		
Jornada formativa para evaluación técnica de resultados de iniciativas del Equipo Embajador TERRA I	30	60
Foro de difusión de iniciativas del Equipo Embajador TERRA I	70	140
FOMENTAR USO DE MATERIAL		
Cursos formativos dirigidos a la comunidad educativa para implementar el material pedagógico de TERRA	40	1.080
SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN		
Itinerarios y Visitas para la comunidad educativa.	222	960
Jornadas lúdico-formativas juveniles	620	850
DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
Jornada ciudadana sobre el patrimonio cultural de la huerta de Alicante	405	810
TOTAL	1.387	3.900

2.5 Periodo de ejecución del proyecto

DURACIÓN. 18 MESES

FECHA DE INICIO: 22/06/2022

FECHA DE FINALIZACIÓN: 21/12/2023

2.6 Presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO TOTAL: 106.996,50 €

FINANCIACIÓN GENERALITAT VALENCIANA: 100.000,00 €

COACV: 4.000,00 €

ASF-E: 2.996,50 €

Presupuesto para realizar la evaluación final externa: 3.000,00 €

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Los actores implicados en la elaboración del estudio de la Evaluación Final Externa, se regirá por la definición de población beneficiaria especificada en el apartado anterior, así como el COACV y ASF-Levante.

El órgano responsable de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los términos de referencia, de la contratación del equipo consultor y de la publicación y difusión de resultados es ASF-Levante. Mantendrá reuniones periódicas durante todo el proceso de realización de la Evaluación, hasta el final de la elaboración de informes por parte del equipo consultor, y cuantas veces se solicite.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final externa ha de analizar todas las líneas de intervención planteadas en el proyecto, con el objetivo de verificar y medir la consecución de los resultados planteados en los diferentes componentes del proyecto. Para ello se basará en la Línea de Base, realizada a principio del proyecto y medirá el grado de impacto que se ha generado a partir del mismo.

El alcance temporal de la evaluación debe comprender todo el periodo de ejecución del proyecto, un total de 18 meses, desde el 22 de junio de 2022 hasta el 21 de diciembre de 2023.

Esta evaluación se realizará sobre el total de beneficiarios del proyecto. Se tomará como eje transversal la equidad de género y la gobernanza en todos los aspectos del informe.

A partir de esta evaluación externa se pretende obtener información que incluya:

- Cobertura del proyecto respecto a los objetivos y resultados planteados, medidos a través de los indicadores objetivamente verificables planteados en la matriz de planificación.
- Conocer los resultados no previstos
- Realización de la web del Proyecto para uso de la ciudadanía y entidades implicadas en el proyecto, analizando su implantación y uso por los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.
- Efectividad de la Estrategia de Comunicación desarrollada por visibilizar el contenido del Pacto por la Huerta.
- Inserción de la intervención en el contexto y nivel de participación de la población en la misma.
- Eficacia de los mecanismos de planificación, seguimiento y monitoreo inicialmente previstos a partir de la Línea de Base, verificando la coherencia y efectividad de los mismos para

integrar la participación de la población y especialmente de las mujeres y de la gobernanza de las entidades implicadas en todo el proceso.

- Efecto e impactos del proyecto en la vida de las personas beneficiarias directas del proyecto.
- Identificación de aprendizajes que se pueden extraer a partir de la realización del proyecto, así como recomendaciones que ayuden a mejorar las futuras acciones a ASF-E.
- Alineación con el IV Plan Estratégico de la Generalitat Valenciana 2017-2022.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

La metodología a emplear en el proceso se alineará con la forma de trabajo que se siguió en la fase de definición de la Línea de Base. Esto comprende una primera reunión con el equipo de ASF-E para definir de forma detallada los resultados que se esperan de la evaluación y que permitan a la entidad desarrollar el Diseño Metodológico conveniente al contexto concreto y las particularidades del proyecto. En todo momento se aplicarán instrumentos participativos para el levantamiento de información, por tanto la metodología tendrá en esencia un enfoque participativo e incluirá a todos los actores que intervienen en la realización del proyecto (ASF-E, COACV, Equipo Embajador conformado y entidades públicas y privadas que han participado en el proyecto, así como la ciudadanía que ha conocido el proyecto de una otra manera). En todo momento la evaluación debe incluir transversalmente el enfoque de equidad de género, gobernanza y la sostenibilidad en el tiempo.

El periodo de evaluación durará **8 semanas**, planteando como fecha orientativa de comienzo el 20 de noviembre de 2023. Se plantea por tanto la posibilidad de realizar en distinta fases.

FASE I. Incluye un ajuste de la propuesta técnica con ASF-E y el COACV. El trabajo de gabinete, que incluye la revisión de la información facilitada así como el diseño de la metodología a implementar.

FASE II. Donde se realizará levantamiento de la información con los actores y beneficiarios directos implicados,

FASE III. Sistematización y análisis de la información recogida se presentará en un informe preliminar a discutir con la entidad gestora para evaluar la pertinencia de los resultados presentados con las especificaciones concretas del ente financiador, en este caso la Generalitat Valenciana. Que incluirá un taller de devolución al equipo gestor del proyecto.

FASE IV. Tras haber hecho la entidad gestora las observaciones pertinentes, se elaborará el informe final de evaluación externa, que se entregará a la entidad gestora al menos quince días antes de que concluyan los 6 meses que contempla la convocatoria para su presentación ante el financiador (22 de junio de 2024)

5.1 Documentos y fuentes de información

Para la realización de la evaluación externa el equipo evaluador seleccionado se apoyará en los documentos que se incluyen como anexo, que comprenden:

- Documento de formulación del proyecto.
- Informes técnicos/económicos de seguimiento del proyecto.
- Informe de Línea de Base.

- Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto.
- Listado detallado de actores, con indicación de los informantes clave y su copia o enlace a la esta Guía de Seguimiento y Evaluación.
- Copia o enlace al IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020.
- Copia o enlace a las bases de la convocatoria de subvención a la que se acogió el proyecto financiado

Los documentos y resultados que se espera obtener a partir de esta evaluación por parte de la organización gestora, comprenden:

- Listado de fuentes de información y herramientas empleadas para la obtención de las mismas.
- Metodología empleada para el levantamiento de información y su sistematización.
- Informe preliminar a revisar por la entidad gestora.
- Informe final de evaluación, que incluya las conclusiones y recomendaciones pertinentes.
- Taller de socialización de resultados.

5.2 Estructura y presentación del informe de evaluación

El equipo evaluador entregará dos informes nombrados anteriormente, preliminar y final. Ambos deben ser aceptados por ASF-E para dar por finalizada la fase de evaluación.

Se propone de forma orientativa un índice que recoge una posible estructuración de los informe a presentar:

1. Resumen ejecutivo
2. Aspectos introductorios
 - a. Presentación del equipo evaluador
 - b. Objetivos de la evaluación
 - c. Antecedentes y análisis del contexto
3. Metodología
 - a. Descripción del enfoque y diseño metodológico
 - b. Fuentes de información e instrumentos empleados
 - c. Alineación con la línea de base
 - d. Limitaciones halladas en el proceso de evaluación
4. Análisis de la información obtenida
 - a. Adecuación de los procedimientos empleados para el análisis
 - b. Limitaciones detectadas en el análisis
 - c. Hallazgos

- d. Influencia en el logro de los resultados planteados
- 5. Conclusiones y lecciones aprendidas
- 6. Recomendaciones
- 7. Anexos

5.3 Confidencialidad y autoría de la evaluación

La empresa evaluadora deberá garantizar la confidencialidad de los informantes que participen en el proceso de implementación de la evaluación.

La entidad gestora dará publicidad de los informes de evaluación final en su página web, y podrá utilizar el contenido de los mismos para realizar estudios de metaevaluación o para los fines propios de la evaluación de sus planes estratégicos y de rendición de cuentas. Del mismo modo esta información podrá ser utilizada por el financiador para los mismos fines.

6 EQUIPO EVALUADOR

La persona o personas que conformen el equipo técnico de consultores han de cumplir los siguientes requisitos:

- Educación superior, con formación en cooperación al desarrollo y Educación para el Desarrollo.
- Tener formación y experiencia relacionado al enfoque de equidad de género.
- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán ser de EpD).
- Al menos un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.

7. PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto total para la realización de esta evaluación es de 3,000.00 Euros, a todo costo incluyendo las retenciones e impuestos de ley, en el momento de la firma del contrato, así como los gastos de honorarios y dietas y desplazamientos si los hubiera, materiales de oficina.

El pago se realizará a la presentación, validación y aprobación del documento final, en un solo pago.

La consultora deberá entregar al momento del pago, una **factura contable** de acuerdo a las indicaciones de las leyes españolas de facturación.

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El equipo evaluador ha de presentar una propuesta técnica que incluya todos los componentes reflejados en estos términos de referencia, así como una propuesta económica desglosada que recoja de forma aproximada los gastos previstos por partida en base al presupuesto planteado para la realización del mismo.

Las candidaturas se enviarán antes del **15 de noviembre** del año en curso a la Coordinación del Proyecto TERRA, por vía electrónica al mail: proyectoterra@asfes.org, incluyendo el CV de las

personas que integrarán el equipo evaluador. La Unidad Gestora informará exclusivamente a aquellos equipos que sean preseleccionados para la realización de la evaluación.

Para más información se puede contactar en ese mismo correo.

– FIN –